**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.3291555 DE 2022

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE WILSON CABRERA**

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: CC 12.996.992

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada servicios farmacéuticos, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador@ Académic@ en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de

aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar. 9.Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios. 10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad. 11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento. 14. Hacer parte de los comités de evaluación de

los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios. 17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa. 19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país. 22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes relacionadas con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas

de retención documental de la entidad. 24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica. 26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz. 27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. 33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 34 Conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o

Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual.

35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que

el centro de formación demande

**LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Cauca- SENA-**Regional Cauca - Centro de Comercio y Servicios. Popayán

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 21 de diciembre de 2022

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 02 DE FEBRERO DE 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 21 DE DICIEMBRE DE 2022

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 21 de diciembre de 2022

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total contrato de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($41.302.000) que serán pagaderos de la siguiente manera: A) Diez pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2022. B) Un ùltimo pago, por valor de dos millones setecientos dos mil pesos ($2.702.000) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2022.

**SUPERVISOR:** Ada Lorena Cerón Rosero
**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: Cedula de ciudadanía 27.276.847

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | **$ 41.302.000** |
| Valor Ejecutado | **$41.302.000** |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | **$0** |

| | |
|---|---|
| Saldo a liberar | **$0** |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

| |
|---|
| Líder de las fichas 2502366 Técnico en Servicios Farmacéuticos (Santander); 2325284 Técnico en Servicios Farmacéuticos (Piendamo); cursos complementarios 2485895 |
| Orientación de formación profesional integral GESTION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA Ficha**: 2645795**<br><br>**Competencia de aprendizaje:**<br>CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON LO<br><br>**Resultado de aprendizaje:**<br><br>APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN MARCO LEGAL VIGENTE.<br>DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE UN SISTEMA<br>DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MARCO LEGAL VIGENTE.<br>GENERAR LA CULTURA DEL REPORTE DE EVENTOS O INCIDENTES IDENTIFICADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN EL SISTEMA DE<br>CALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANACIA.<br>REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN EL MARCO LEGAL<br>VIGENTE Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL.<br>RECONOCER EL MARCO NORMATIVO NACIONAL DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA EN COLOMBIA DE ACUERDO A<br>LINEAMIENTOS INTERNACIONALES<br><br>**Aprendices Matriculados: 16**<br>**Aprendices Cancelados: 0**<br>**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**<br>**Aprendices Aprobados: 10**<br>**Aprendices en formación 0 (etapa productiva)**<br>**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60** |
| Orientación de formación profesional integral FARMACOVIGILANCIA EN LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha: **2687473** |

**Competencia de aprendizaje:**
IMPLEMENTAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER EL MODELO DE GESTIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO, FARMACOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
TENIENDO EN CUENTA DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES
2. ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO
FARMACÉUTICO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO
3. FOMENTAR EN LOS USUARIOS EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA
FARMACOVIGILANCIA, LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN
4. APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE FARMACOVIGILANCIA TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA FARMACÉUTICA
NACIONAL

**Aprendices Matriculados: 21**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices en Trasladados:0**
**Aprendices Aprobados: 21**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**
**Aprendices en formación: 0** (etapa productiva)

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 44**

Orientación de formación profesional integral de la TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS
Ficha : **2502366**

**Competencia de aprendizaje:**
Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEGÚN NIVEL DE
2. EFECTUAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD SEGÚN LOS PROTOCOLOS
DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE
3. EVALUAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO, PROTOCOLOS Y
NORMATIVIDAD LEGAL

**Aprendices Matriculados: 28**
**Aprendices Retiro Voluntario: 2**
**Aprendices Cancelados: 4**
**Aprendices en Trasladados: 0**
**Aprendices en formación: 22**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 654 Horas**

Orientación de formación profesional integral FARMACOVIGILANCIA EN LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha: **2598095**

**Competencia de aprendizaje:**
IMPLEMENTAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER EL MODELO DE GESTIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO, FARMACOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
TENIENDO EN CUENTA DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES
2. ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO
FARMACÉUTICO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO
3. FOMENTAR EN LOS USUARIOS EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA
FARMACOVIGILANCIA, LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN
4. APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE FARMACOVIGILANCIA TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA FARMACÉUTICA
NACIONAL

**Aprendices Matriculados: 16**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices Aprobados: 16**
**Aprendices en Retiro Voluntario:0**
**Aprendices en formación: 0**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 42 Horas**

Orientación de formación profesional integral de la TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha : **2325284**

**Competencia de aprendizaje:**
Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEGÚN NIVEL DE
2. EFECTUAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD SEGÚN LOS PROTOCOLOS
DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE
3. EVALUAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO, PROTOCOLOS Y
NORMATIVIDAD LEGAL

**Aprendices Matriculados: 30**
**Aprendices Cancelados: 7**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 1**
**Aprendices en formación: 22 (Etapa Practica)**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 501 Horas**

Orientación de formación profesional integral FARMACOVIGILANCIA EN LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha: **2627940**

**Competencia de aprendizaje:**
IMPLEMENTAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER EL MODELO DE GESTIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO, FARMACOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
TENIENDO EN CUENTA DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES
2. ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO
FARMACÉUTICO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO
3. FOMENTAR EN LOS USUARIOS EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA
FARMACOVIGILANCIA, LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN
4. APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE FARMACOVIGILANCIA TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA FARMACÉUTICA
NACIONAL
**Aprendices Matriculados: 22**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices en porceso de deserción: 0**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**
**Aprendices Aprobados: 22**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60 Horas**

Orientación de formación profesional integral Orientación de formación profesional integral GESTION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA Ficha: **2485895**

**Competencia de aprendizaje:**
CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON LO.

**Resultado de aprendizaje:**
APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN MARCO LEGAL VIGENTE.

DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE UN SISTEMA

DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MARCO LEGAL VIGENTE.

GENERAR LA CULTURA DEL REPORTE DE EVENTOS O INCIDENTES IDENTIFICADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN EL SISTEMA DE

CALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANACIA.

REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN EL MARCO LEGAL VIGENTE Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL.

RECONOCER EL MARCO NORMATIVO NACIONAL DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA EN COLOMBIA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES.

**Aprendices Matriculados: 22**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices en porceso de deserción: 0**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**
**Aprendices Aprobados: 22**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60 Horas**

Orientación de formación profesional integral FARMACOVIGILANCIA EN LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha: **2582399**

**Competencia de aprendizaje:**
IMPLEMENTAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

**Resultado de aprendizaje:**
1. RECONOCER EL MODELO DE GESTIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO, FARMACOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
TENIENDO EN CUENTA DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES
2. ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO
FARMACÉUTICO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO
3. FOMENTAR EN LOS USUARIOS EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA
FARMACOVIGILANCIA, LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN
4. APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE FARMACOVIGILANCIA TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA FARMACÉUTICA
NACIONAL

**Aprendices Matriculados: 24**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices en porceso de deserción: 0**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**
**Aprendices Aprobados: 24**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48 Horas.**

Orientación de formación profesional integral Orientación de formación profesional integral GESTION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DETECNOVIGILANCIA Ficha: **2687474**

**Competencia de aprendizaje:**
CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON LO.

**Resultado de aprendizaje:**
APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN MARCO LEGAL VIGENTE.

DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE UN SISTEMA

DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MARCO LEGAL VIGENTE.

GENERAR LA CULTURA DEL REPORTE DE EVENTOS O INCIDENTES IDENTIFICADOS EN LA

INSTITUCIÓN SEGÚN EL SISTEMA DE

CALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANACIA.

REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN EL MARCO LEGAL VIGENTE Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL.

RECONOCER EL MARCO NORMATIVO NACIONAL DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA EN COLOMBIA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES.

**Aprendices Matriculados: 18**
**Aprendices Cancelados: 0**
**Aprendices Aplazados: 0**
**Aprendices en porceso de deserción: 0**
**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**
**Aprendices Aprobados: 18**
**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60 Horas**

Orientación de formación profesional integral Orientación de formación profesional integral GESTION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA Ficha: **2582400**

**Competencia de aprendizaje:**
CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON LO.

**Resultado de aprendizaje:**
APLICAR LA MEJORA CONTINUA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA SEGÚN MARCO LEGAL VIGENTE.

DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE UN SISTEMA

DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MARCO LEGAL VIGENTE.

GENERAR LA CULTURA DEL REPORTE DE EVENTOS O INCIDENTES IDENTIFICADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN EL SISTEMA DE

CALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANACIA.

REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

| |
|---|
| TECNOVIGILANCIA SEGÚN EL MARCO LEGAL VIGENTE Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL.<br><br>RECONOCER EL MARCO NORMATIVO NACIONAL DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA EN COLOMBIA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES.<br><br>**Aprendices Matriculados: 25**<br>**Aprendices Cancelados: 0**<br>**Aprendices Aplazados: 0**<br>**Aprendices en porceso de deserción: 0**<br>**Aprendices en Retiro Voluntario: 0**<br>**Aprendices Aprobados: 25**<br>**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60 Horas** |
| **HORAS TOTALES AÑO : 1671** |

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

| |
|---|
| |

**SANCIONES: SI___ NO__X**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__**

Atentamente,

Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero

**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Ada Lorena Cerón Rosero